

RADICADO: 13-836-40-89-001-2021-00139-00
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO.
DEMANDADO: MIGUEL ANTONIO PORTO VENENCIA

Señora Juez: doy cuenta a usted del poder otorgado por la parte demandante, FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO, a la doctora PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA. Sirvase proveer. Abril 25 del 2022.-

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
Secretaria.

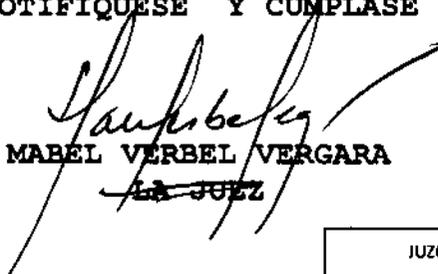
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR, Abril veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe de secretaria, el Juzgado

RESUELVE:

CUESTION UNICA: Téngase a la doctora PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA con C.C. 1.026.292.154 y T.P. No. 315.046 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la demandante, FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO en los términos y fines del poder conferido.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
~~LA JUEZ~~

GIAN B.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL TURBACO - BOLIVAR
POR ESTADO No. <u>17</u> DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO TURBACO - (BOLIVAR) <u>16</u> DE <u>05</u> DE 2022.
PAOLA PACHECO ACOSTA Secretaria